ANÁLISIS DEL SECTOR – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Para la elaboración del presente análisis del sector, la entidad adoptó la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (Versión vigente) emitida por Colombia Compra Eficiente, la cual constituye una herramienta de orientación para comprender el mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación y facilitar la toma de decisiones en la etapa de planeación contractual.

I. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente análisis del sector se adoptó la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual se fundamenta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

II. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En este punto, y para el presente estudio el Municipio de Puerto Rico – Caquetá, desarrolla uno a uno los puntos de la estructura propuesta en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente. y comprende las siguientes fases:

- **Aspectos generales del mercado**
- **Modelo de Abastecimiento Estratégico**
- **Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de Demanda**
- **Estudio de la oferta**
- **Estudio de Mercado**
- **Aspecto Técnico**
- **Conclusiones del Estudio del Sector**

Esto con el fin de conocer mejor la necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente que permitan establecer el contexto del actual proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma en que se deben acreditar. (Eficiente, 2025).

III. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El sector de la construcción de obras civiles constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico de un país, debido a su relación directa con la generación de infraestructura, la competitividad y la dinamización de múltiples actividades productivas. En este contexto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) pone a disposición el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles, un indicador que permite analizar la evolución de los precios de los insumos utilizados en la construcción de obras de infraestructura en el territorio nacional.

Este indicador mide la variación promedio de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios requeridos en la construcción de obras civiles, tales como carreteras, puentes, vías férreas, puertos, sistemas de

riego, acueductos, alcantarillado, infraestructura energética, minas, plantas industriales y escenarios deportivos. Su seguimiento resulta fundamental para evaluar el comportamiento económico del sector, dado que los cambios en los costos de materiales, transporte, maquinaria y mano de obra influyen directamente en la ejecución de proyectos de infraestructura y en la inversión pública y privada.

Desde una perspectiva sectorial, el análisis del ICOCIV permite identificar tendencias en los costos de producción asociados a la infraestructura, así como los factores que inciden en la dinámica del sector de la construcción. Esta información es relevante para la formulación de políticas públicas, la planificación de proyectos y la toma de decisiones de los agentes económicos involucrados en el desarrollo de obras civiles.

De esta manera, el indicador se convierte en una herramienta clave para el seguimiento del comportamiento económico del sector, al proporcionar información estadística que permite evaluar la evolución de los costos de construcción y su impacto en la ejecución de proyectos de infraestructura, contribuyendo así al análisis de la actividad económica y al desarrollo del país. (DANE, Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles, 2026).

- **Características de los materiales**

En el sector de la construcción, hay una variedad de materiales que son fundamentales para el desarrollo de estructuras. A continuación, se muestran algunos de los materiales más relevantes y otros destacados y su impacto ambiental.

Relación de Materiales Relevantes en la Construcción:

- **El afirmado es un material**: granular utilizado principalmente para la construcción de caminos y pavimentos. Se compone de una mezcla de grava, arena y otros agregados que se compactan para formar una base sólida. Del mismo modo el material de afirmado para conformación de vía (incluye compactación): Corresponde al suministro, extensión, humedecimiento, mezcla, conformación y compactación de material afirmado aprobado por la supervisión, mediante el uso de un Canguro para su compactación, ajustándose a los lineamientos horizontales, verticales y secciones transversales típicas, dentro de las tolerancias estipuladas y de conformidad con todos los requisitos de la presente sección, para la carpeta de afirmado sobre las tramos a intervenir.
- **Cemento:** este tipo de producto es el más utilizado en la construcción para la elaboración de morteros y concretos. Adecuado para estructuras de carga moderada. Puede ser utilizado en una variedad de aplicaciones, desde cimientos hasta acabados. Normalmente tiene un tiempo de fraguado estándar, lo que permite un manejo adecuado durante la construcción.
- **La grava**: es un agregado grueso utilizado en la construcción, especialmente en la fabricación de concreto. Proporciona resistencia y estabilidad a las mezclas de concreto. Facilita el drenaje en estructuras, evitando acumulaciones de agua.
- **La arena fina**: es un agregado utilizado en la mezcla de concreto y morteros. La textura es suave y uniforme, lo que ayuda a lograr acabados lisos en superficies. Mejora la trabajabilidad de las mezclas de concreto.

- **Acero de refuerzo*:*** Se refiere al suministro, transporte, almacenamiento, corte, doblamiento y colocación de barras de acero fy 4200 Mpa, en las estructuras o elementos de concreto reforzado, según las indicaciones contenidas en los documentos del proyecto.

En el ámbito de la construcción, los **tubos de PVC corrugado** son materiales esenciales que se utilizan en diversas aplicaciones, especialmente en sistemas de canalización y drenaje. A continuación, se relacionan los tubos de diferentes diámetros y sus características:

- **Tubo**: Este tubo se utiliza combinado para drenaje y sistemas de alcantarillado. 12”, lo que permite un flujo adecuado de agua. Su diseño corrugado les proporciona flexibilidad y resistencia a impactos. No se ve afectado por la mayoría de los productos químicos, lo que lo hace ideal para aplicaciones subterráneas.

- **Tubo de PVC corrugado:** Similar al tubo de 12", pero con un diámetro menor, utilizado para aplicaciones de drenaje y alcantarillado. 6”, adecuado para flujos más pequeños. Su peso ligero facilita la instalación. La resistente a la corrosión y a la intemperie.

Suministro e instalación de Silla Yee PVC, alcant., Dc 12" x 6": Este ítem se refiere al complemento de las tuberías que permite conectar tuberías a través del cuerpo de las mismas para unir tuberías que se mueven en direcciones no paralelas. Específicamente, la tubería Yee permite conectar tuberías que se proyectan en ángulo hacia el tubo principal. El kit contiene una silla yee, un par de abrazaderas y un caucho silla yee, todas las piezas necesarias para montar una conexión de silla yee.

- **Tela Verde:** Esta tela se utiliza en la construcción y jardinería, especialmente como malla de sombra o protección. Longitud de 50 metros y ancho de 2,10 metros, ideal para cubrir áreas extensas. Permite el paso de aire y luz, lo que es beneficioso para las plantas. Resistente a la intemperie y a la degradación por UV, lo que la hace adecuada para uso exterior.

Un sistema de alcantarillado eficiente es un componente esencial para el desarrollo urbano sostenible. Facilita el crecimiento de la infraestructura local, mejora la calidad de vida de los residentes y puede atraer inversiones en la zona.

- **Impacto Ambiental**

Es importante considerar que la producción y uso de tubos de PVC, aunque son muy funcionales, también tienen un impacto ambiental. La fabricación de PVC implica procesos que pueden generar emisiones contaminantes y residuos. Por lo tanto, es fundamental promover prácticas de reciclaje y uso responsable de estos materiales en la construcción.

- **Gremios y agentes que componen el sector de la construcción**

Los gremios y agentes del sector de la construcción no solo buscan el mejoramiento económico de su área, sino que también son esenciales para el desarrollo general de la economía, al facilitar la creación de empleo y mejorar la calidad de vida de la población.

La Federación de Gremios de la Construcción juega un papel fundamental en el desarrollo del sector de la construcción, promoviendo y ayudando a los gremios que la integran. A continuación, se detallan sus objetivos y fines generales:

- **Representación y defensa**: La entidad se encarga de representar y defender los intereses económicos, sociales y profesionales del sector, así como de sus miembros, quienes comparten intereses comunes.
- **Resolución de problemas comunes**: Se enfoca en la resolución de problemas que afectan a todo el colectivo, facilitando un espacio para el diálogo y la colaboración entre los gremios.
- **Organización de actividades**: La federación organiza y promueve actividades y servicios que son de interés para sus miembros, abarcando aspectos profesionales, económicos y asistenciales.
- **Comunicación y difusión**: Se encarga de coordinar y potenciar la comunicación entre las entidades miembro, asegurando que las actividades y logros sean debidamente difundidos.
- **Libre competencia**: La federación vela por que la libre competencia en el sector no se vea afectada por prácticas desleales o que vulneren esta libertad.
- **Relaciones institucionales**: Mantiene relaciones con organizaciones empresariales y profesionales que comparten intereses similares, así como representación institucional ante administraciones y organismos públicos.

La Federación de Gremios de la Construcción no solo busca el desarrollo de sus miembros, sino que también actúa como un pilar fundamental para el fortalecimiento del sector en su conjunto, promoviendo la colaboración, la defensa de intereses comunes y la mejora continua de las condiciones laborales y profesionales en la construcción.

- **Tendencias de la Construcción y Prospectiva Edificadora 2026**

El sector de la construcción en Colombia enfrenta el año 2026 en un contexto macroeconómico caracterizado por crecimiento moderado, persistencia de presiones fiscales y condiciones financieras aún restrictivas. A nivel global, la economía ha experimentado una desaceleración en los últimos años, con proyecciones de crecimiento cercanas al 2,3 % para 2025, aunque con una leve recuperación esperada hacia 2026. Este escenario internacional está influenciado por tensiones comerciales, incertidumbre geopolítica y políticas monetarias restrictivas que han afectado la inversión global.

En América Latina el panorama es similar. La región continúa mostrando tasas de crecimiento bajas y vulnerabilidades estructurales, asociadas principalmente a la baja productividad, altos niveles de informalidad laboral y limitaciones fiscales. En este contexto, la economía colombiana proyecta un crecimiento entre 2,3 % y 2,9 % en 2026, cifras que,

si bien reflejan cierta recuperación, permanecen por debajo del promedio histórico previo a la pandemia. (CAMACOL, Tendencias de la Construcción y Prospectiva Edificadora 2026, 2025).

Estas condiciones macroeconómicas afectan directamente al sector edificador debido a su alta sensibilidad frente a variables como:

- Tasas de interés
- Confianza del consumidor
- Capacidad de financiamiento de los hogares
- Inversión privada y pública

Las tasas de interés elevadas y la incertidumbre fiscal han limitado el dinamismo de la inversión inmobiliaria, generando una recuperación más lenta del sector.

- **Desempeño reciente del sector edificador**

Durante el periodo reciente, el sector edificador ha atravesado una fase de contracción significativa, reflejada en la disminución de las iniciaciones de obra y en la reducción de la inversión en proyectos inmobiliarios. Este comportamiento ha estado asociado tanto a factores macroeconómicos como a ajustes en las políticas de vivienda.
Los indicadores líderes del sector evidencian una recuperación incipiente en la demanda:

- las ventas de vivienda registraron un crecimiento cercano al 12,4 %,
- los lanzamientos de proyectos aumentaron aproximadamente 13,8 %.

Lo cual refleja un proceso de normalización del mercado inmobiliario. No obstante, las iniciaciones de obra disminuyeron alrededor del 23,9 %, indicando que los desarrolladores mantienen una postura cautelosa frente al inicio de nuevos proyectos ante la persistencia de riesgos macroeconómicos y financieros. Esta divergencia entre comercialización e iniciación de obras sugiere la existencia de un desfase temporal entre la recuperación de la demanda y la reactivación efectiva de la actividad constructora, fenómeno característico en las fases tempranas de recuperación sectorial.

- **Dinámica del mercado de vivienda por segmentos**

El análisis del mercado de vivienda evidencia comportamientos diferenciados entre los segmentos VIS (Vivienda de Interés Social) y No VIS, reflejando la influencia de los instrumentos de política pública y las condiciones del crédito hipotecario**.** El segmento VIS ha enfrentado un escenario más complejo debido a ajustes en los programas de subsidios y cambios en los mecanismos de asignación de recursos. En particular, la reconfiguración del programa Mi

Casa Ya ha generado un impacto en la demanda efectiva, reduciendo temporalmente la dinámica del mercado en este segmento.
Por su parte, el segmento No VIS ha mostrado una mayor resiliencia, impulsado por hogares de ingresos medios y altos con mayor acceso al financiamiento y capacidad de inversión inmobiliaria. Este comportamiento ha sido favorecido por:

- estrategias de diversificación patrimonial,
- demanda de vivienda como activo de protección frente a la inflación,
- mayor participación de compradores institucionales y extranjeros.

No obstante, el volumen total de actividad edificadora se mantiene por debajo de los niveles observados en el periodo de expansión inmobiliaria registrado entre 2020 y 2021.

- **Prospectiva sectorial hacia 2026**

Las proyecciones para el sector edificador sugieren un escenario de recuperación gradual durante 2026, condicionado principalmente por la evolución de las variables macroeconómicas y financieras. Entre los principales determinantes de la recuperación sectorial se encuentran:

- Reducción progresiva de las tasas de interés,
- Fortalecimiento de los programas de vivienda social,
- Estabilidad fiscal y regulatoria,
- Recuperación de la confianza de los inversionistas.

En este escenario, se espera que los indicadores líderes del sector —ventas, lanzamientos e iniciaciones de obra— comiencen a mostrar una convergencia positiva, consolidando el proceso de reactivación del sector de la construcción.

- **Consideraciones finales para política sectorial**

El sector de la construcción continuará desempeñando un papel estratégico en la economía colombiana debido a su capacidad de generación de empleo, encadenamientos productivos y contribución a la formación bruta de capital fijo. No obstante, la consolidación de la recuperación sectorial requerirá una combinación de:

- Políticas de vivienda que fortalezcan el acceso a subsidios,
- Instrumentos financieros que faciliten el crédito hipotecario,
- Estrategias de planificación urbana que promuevan el desarrollo sostenible de las ciudades.

En este sentido, el fortalecimiento de la política pública orientada al desarrollo del sector edificador será determinante para impulsar la inversión, reducir el déficit habitacional y contribuir al crecimiento económico en el mediano plazo. (CAMACOL, Tendencias de la Construccion, 2025).

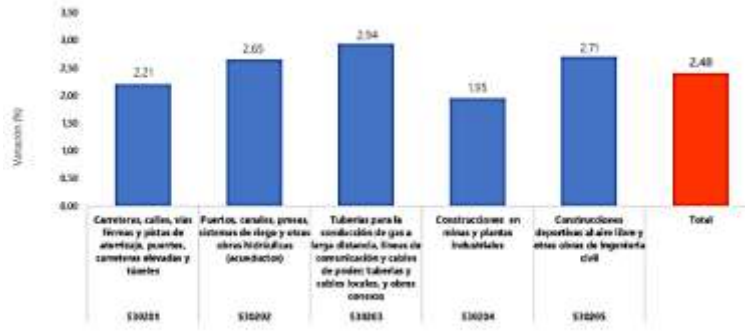
- **Comportamiento del sector de la construcción**

El comportamiento del sector de la construcción de obras civiles durante enero de 2026 evidenció un incremento en los costos asociados a la ejecución de proyectos de infraestructura. Según el ICOCIV, la variación mensual del índice fue de 2,40 % frente a diciembre de 2025, lo que refleja una presión al alza en los costos de los insumos necesarios para el desarrollo de obras civiles en el país. Por otra parte, al analizar el comportamiento anual del índice, se observa que el ICOCIV registró una variación de 4,83 % frente a enero de 2025, evidenciando un crecimiento moderado en los costos de construcción de obras civiles. Dentro de este comportamiento, las obras relacionadas con carreteras, calles, vías férreas, puentes y túneles presentaron una variación superior al promedio nacional (5,29 %), lo que refleja el peso que tienen los proyectos de infraestructura vial dentro del sector de la construcción.

De lo anterior, algunas tipologías de obra como semaforización electrónica, subestaciones eléctricas y vías férreas presentaron las mayores variaciones anuales, lo que evidencia un aumento en los costos de proyectos asociados a infraestructura tecnológica, energética y de transporte. Este comportamiento puede estar relacionado con el incremento en los precios de ciertos insumos especializados y con la demanda creciente de infraestructura moderna que mejore la conectividad y el desarrollo regional.

En términos generales, el comportamiento del sector de la construcción durante enero de 2026 refleja un escenario de incremento moderado en los costos de producción, impulsado principalmente por factores laborales y logísticos. Aunque estas variaciones pueden generar presiones sobre los presupuestos de los proyectos de infraestructura, también evidencian la continuidad en la ejecución de obras civiles, lo cual es positivo para la generación de empleo, el desarrollo económico y la competitividad del país. (DANE, Comportamiento del sector de la construcción, 2026). *Ver gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.*

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

- **Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.**

Durante enero de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación mensual de 2,40 % respecto a diciembre de 2025, reflejando un incremento en los costos asociados al desarrollo de obras de infraestructura en el país. Este comportamiento evidencia presiones en los precios de los insumos utilizados

en la construcción de obras civiles, influenciadas por factores como el aumento en los costos laborales, de transporte y de algunos materiales utilizados en los proyectos de infraestructura.

Al analizar la variación por agrupaciones de subclases de la Clasificación Central de Productos (CPC) versión 2.0 A.C., se observa que tres de las cinco agrupaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40 %). La mayor variación se presentó en la agrupación correspondiente a tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas, con un incremento de 2,94 %, aportando 0,56 puntos porcentuales a la variación total del índice. Este comportamiento puede asociarse al incremento en la demanda de infraestructura energética y de telecomunicaciones, así como al aumento en los costos de materiales especializados y equipos utilizados en este tipo de obras. *Ver tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.*

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Enero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,21	1,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,65	0,15
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94	0,56
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,95	0,18
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,71	0,26
	Total	**100**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La agrupación de construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 2,71 %, con una contribución de 0,26 puntos porcentuales al total del índice. Este resultado refleja un aumento moderado en los costos asociados a proyectos de infraestructura urbana y de espacio público, los cuales suelen requerir diversos insumos y servicios especializados. Del mismo modo, la agrupación correspondiente a puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó una variación de 2,65 %, contribuyendo con 0,15 puntos porcentuales al resultado total. Este comportamiento sugiere un incremento en los costos de proyectos

relacionados con infraestructura hídrica, posiblemente influenciado por el aumento en los costos de materiales, transporte y maquinaria utilizados en este tipo de construcciones.

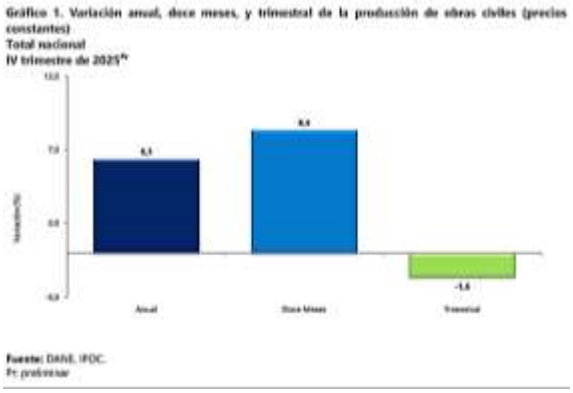
En consecuencia, hay dos agrupaciones que se ubicaron por debajo del promedio nacional. La agrupación de carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles, que representa el mayor peso dentro del índice (55,65 %), registró una variación de 2,21 %. Sin embargo, debido a su alta participación dentro de la estructura del índice, fue la que mayor contribución realizó a la variación total del ICOCIV, con 1,25 puntos porcentuales, evidenciando la relevancia de la infraestructura vial en el comportamiento general de los costos del sector.

También, la agrupación de construcciones en minas y plantas industriales presentó la menor variación mensual (1,95 %) y una contribución de 0,18 puntos porcentuales, lo que indica un crecimiento más moderado en los costos asociados a proyectos de infraestructura industrial y extractiva.

Así pues, el comportamiento de las agrupaciones evidencia que, aunque algunas actividades presentaron mayores incrementos porcentuales, la infraestructura vial continúa siendo el principal determinante del comportamiento del índice, debido a su alto peso dentro de la estructura del ICOCIV. Esto refleja la importancia de las obras de transporte en la dinámica del sector de la construcción y en la evolución de los costos de infraestructura en el país. (DANE, Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C., 2026).

- **Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) IV trimestre de 2025Pr**

El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) permite medir el comportamiento de la actividad productiva del subsector de infraestructura en Colombia, a partir del seguimiento al avance de los proyectos de obra civil ejecutados en el país. Este indicador es relevante para el análisis económico debido a su relación directa con la inversión en infraestructura y su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) del sector de la construcción. (DANE, Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), 2026). *Ver grafico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles.*



Se evidencia que, durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles en Colombia registró un crecimiento anual de 6,3 % frente al mismo trimestre de 2024, lo que refleja una recuperación moderada en la actividad

del sector de infraestructura. Este resultado se explica por el dinamismo en algunos tipos de obras relacionadas con infraestructura energética, industrial y de transporte, que compensaron la reducción en otros segmentos del sector.

Para las Construcciones en minas y plantas industriales. Este grupo presentó el mayor crecimiento del periodo, con una variación anual de 15,8 %, aportando 3,1 puntos porcentuales al crecimiento total del indicador. Este comportamiento refleja una mayor actividad en proyectos asociados a: infraestructura energética, proyectos industriales y obras relacionadas con minería.

En términos sectoriales, este resultado evidencia un incremento en la inversión en infraestructura productiva y energética.

En la Infraestructura de transporte. El grupo de carreteras, calles, vías férreas, pistas de aterrizaje, puentes y túneles registró un crecimiento de 3,9 %, aportando 2,0 puntos porcentuales al crecimiento del indicador. Este comportamiento evidencia la continuidad de proyectos relacionados con: infraestructura vial, mantenimiento y ampliación de redes de transporte. También los proyectos estratégicos de conectividad.

Dado el peso estructural de estas obras dentro del sector, su evolución tiene un impacto importante en la dinámica general de la construcción.

La Infraestructura de energía y telecomunicaciones. Este grupo de tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación y cables de poder registró un crecimiento de 15,7 %, contribuyendo con 2,0 puntos porcentuales al resultado total del indicador. Este crecimiento está relacionado con el desarrollo de: redes de transmisión eléctrica, infraestructura energética y proyectos de conectividad y telecomunicaciones. Este comportamiento refleja una expansión en sectores estratégicos para el desarrollo económico.

También en la Infraestructura hidráulica. El grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas presentó una disminución de 5,0 %, restando 0,4 puntos porcentuales al crecimiento total del indicador. La reducción en este tipo de obras puede estar asociada a: menor ejecución de proyectos hidráulicos, retrasos en obras de infraestructura hídrica y menor inversión en sistemas de riego y acueducto.

En las Obras deportivas y otras obras de ingeniería civil. El grupo de instalaciones al aire libre para deportes y otras obras de ingeniería civil presentó un crecimiento de 4,7 %, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales al resultado total del indicador. Este resultado refleja un aumento en proyectos relacionados con: infraestructura recreativa, espacios públicos y proyectos urbanos complementarios.

El Comportamiento trimestral del indicador. Donde al comparar el IV trimestre de 2025 con el III trimestre de 2025, la producción de obras civiles registró una disminución de -1,6 %, lo que indica una desaceleración en el corto plazo. Esta reducción se explica principalmente por: caída en construcciones en minas y plantas industriales (-12,7 %) y la reducción en obras deportivas y otras obras de ingeniería civil (-25,5 %). Sin embargo, algunos sectores mostraron

crecimiento trimestral, como: tuberías y cables (30,2 %), infraestructura hidráulica (5,4 %) y la infraestructura vial (1,6 %).

De lo anterior se determina que, el comportamiento del IPOC en el IV trimestre de 2025 muestra tres tendencias principales en el sector de obras civiles:

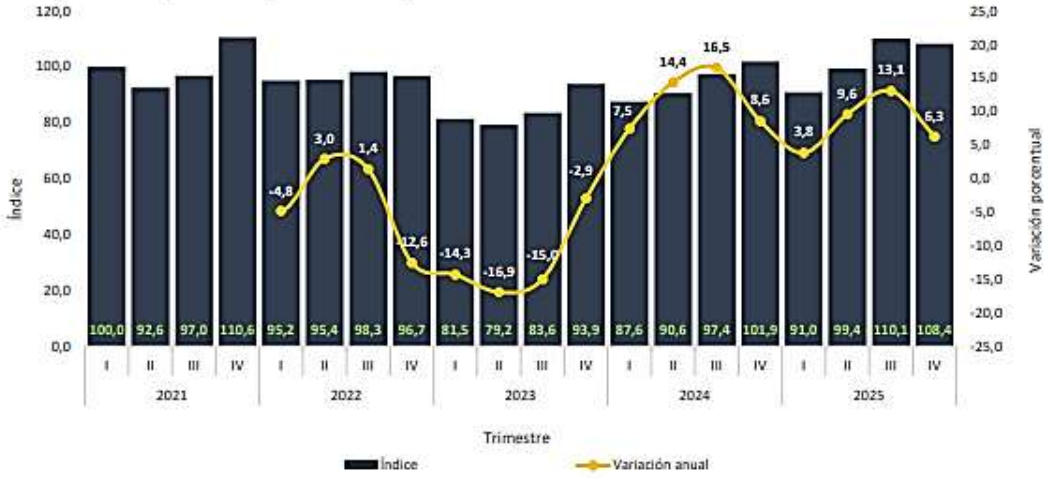
1. Dinamismo en infraestructura energética e industrial, impulsado por proyectos de inversión productiva.
2. Estabilidad en infraestructura de transporte, que continúa siendo un componente estructural del sector.
3. Desaceleración en algunos tipos de obras públicas, especialmente en infraestructura hidráulica y proyectos recreativos.

Estos resultados indican que el crecimiento del sector de obras civiles está siendo impulsado principalmente por proyectos de inversión estratégica en infraestructura energética e industrial, mientras que algunos proyectos de infraestructura pública presentan un menor ritmo de ejecución.

- **Indicador de producción de obras civiles IPOC precios constantes**

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento anual de 6,3 % en comparación con el mismo trimestre de 2024. Este resultado refleja una recuperación en la actividad del sector de infraestructura, impulsada principalmente por el avance en la ejecución de proyectos estratégicos y el incremento en la inversión en obras civiles. *Ver gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles*

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El comportamiento observado indica que, a pesar de las variaciones en los costos de construcción, el volumen real de obras ejecutadas presentó una dinámica positiva, lo cual contribuye al crecimiento del sector de la construcción y

al desarrollo de infraestructura en el país. La tendencia observada en los últimos años, el IPOC muestra una recuperación progresiva luego de periodos de contracción presentados en años anteriores. En el periodo comprendido entre 2023 y 2025, el indicador ha evidenciado una tendencia de crecimiento moderado, reflejando una reactivación gradual en la ejecución de proyectos de infraestructura pública y privada.

Durante algunos trimestres de 2023 se presentaron variaciones negativas en la producción de obras civiles; sin embargo, a partir de 2024 se observa un cambio en la tendencia, con variaciones positivas que alcanzaron niveles superiores al 10 % en algunos periodos. Para el año 2025, aunque el crecimiento se mantiene, este presenta un comportamiento más moderado, situándose en 6,3 % en el cuarto trimestre, lo que evidencia cierta estabilización en el ritmo de expansión del sector.

El crecimiento del IPOC a precios constantes refleja un incremento real en la actividad constructora del subsector de obras civiles, lo cual tiene implicaciones importantes para la economía nacional. En primer lugar, el aumento en la producción de infraestructura contribuye a dinamizar sectores asociados como el transporte, la industria de materiales de construcción, la maquinaria y el empleo en actividades de ingeniería y construcción.

Asimismo, el comportamiento del indicador evidencia el impacto de la inversión en proyectos estratégicos de infraestructura, especialmente en áreas como transporte, energía y servicios públicos. Estos proyectos no solo impulsan la actividad económica del sector de la construcción, sino que también fortalecen la competitividad y la conectividad del país.

No obstante, el crecimiento moderado observado en el último trimestre de 2025 también sugiere que el sector enfrenta desafíos asociados a factores como la disponibilidad de recursos de inversión, los costos de construcción y los tiempos de ejecución de los proyectos.

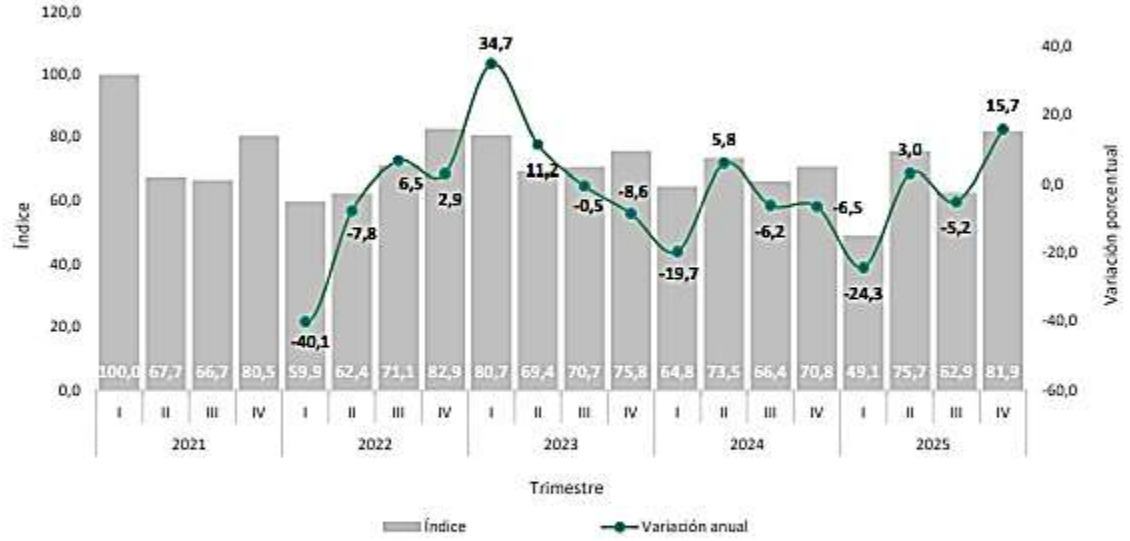
En términos generales, el comportamiento del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) a precios constantes durante el cuarto trimestre de 2025 evidencia una expansión moderada de la actividad constructora, reflejando un mayor volumen real de obras ejecutadas en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este resultado confirma la importancia del subsector de obras civiles como motor del crecimiento económico, dado su impacto en la generación de empleo, el desarrollo de infraestructura y el fortalecimiento de la inversión pública y privada en el país. (DANE, Indicador de producción de obras civiles, 2026).

- **Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (grupo 530203)**

Durante el cuarto trimestre de 2025, el grupo correspondiente a tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas presentó un incremento anual de 15,7 % en su producción, lo que evidencia un comportamiento dinámico dentro del subsector de obras civiles. Este resultado refleja un crecimiento significativo en la ejecución de proyectos relacionados con infraestructura energética y de telecomunicaciones.
En términos de contribución al crecimiento del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), este grupo aportó 2,0 puntos porcentuales a la variación anual total del indicador, lo que lo posiciona como uno de los segmentos con mayor incidencia en la expansión del sector de obras civiles durante el periodo analizado. (DANE, Indicador de

Producción de Obras Civiles, 2026). *Ver grafico 6. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia*.

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de las tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

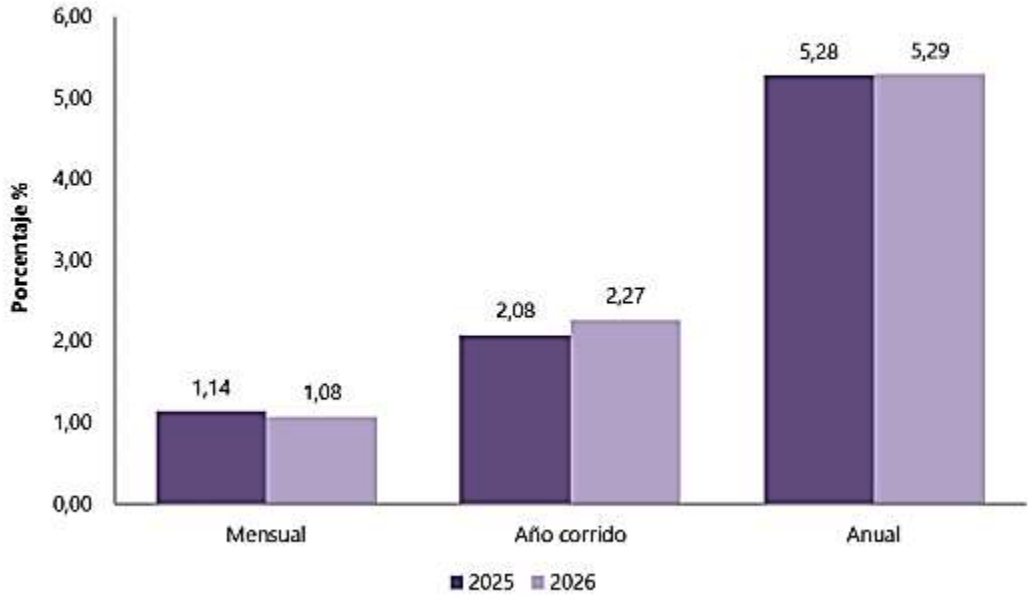
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en febrero de 2026 una variación mensual de 1,08%, reflejando un incremento generalizado en los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos. Este comportamiento estuvo influenciado principalmente por las divisiones de educación, alimentos, restaurantes y hoteles, transporte y alojamiento, que en conjunto aportaron la mayor contribución a la variación mensual del índice.

En términos de inflación anual, el IPC presentó una variación de 5,29% frente a febrero de 2025, lo que evidencia una tendencia inflacionaria moderada en la economía nacional durante el último año. Las divisiones que registraron variaciones por encima del promedio nacional fueron restaurantes y hoteles (9,61%), salud (7,82%), bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), educación (7,44%) y alimentos (5,84%), lo que indica presiones inflacionarias en

sectores asociados al consumo cotidiano de los hogares. (DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), 2026). *Ver gráfico 1. Variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC).*

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento del sector de la construcción influye en el IPC principalmente a través de la división "Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles", la cual tiene un peso aproximado del 33,12% dentro de la canasta del índice, siendo una de las divisiones más representativas en el cálculo del indicador. Durante el periodo analizado, esta división registró:

- Variación mensual: 0,45%
- Variación anual: 3,85%
- Contribución anual: 1,20 puntos porcentuales al IPC total.

Estos resultados muestran que el componente asociado al alojamiento y servicios del hogar, estrechamente vinculado con el sector de la construcción y el mercado inmobiliario, continúa siendo uno de los principales determinantes de la inflación estructural del país.

Desde una perspectiva macroeconómica, el comportamiento del IPC evidencia que el sector de la construcción incide indirectamente en la inflación a través de los costos de vivienda y servicios asociados, los cuales representan una proporción significativa del gasto de los hogares. El incremento en los arriendos, servicios de copropiedad y mantenimiento de viviendas puede estar asociado a factores como: Aumento en los costos de materiales de

construcción, incremento en los costos laborales del sector, mayor demanda de vivienda en áreas urbanas y ajustes en tarifas de servicios públicos.

En este sentido, el sector de la construcción no solo impacta la actividad económica y el empleo, sino que también influye en el nivel general de precios de la economía, especialmente en el componente de vivienda del IPC.

El análisis del IPC para febrero de 2026 evidencia que la inflación en Colombia continúa siendo impulsada principalmente por sectores asociados al consumo de los hogares. Dentro de este contexto, el sector de la construcción desempeña un papel relevante a través del componente de alojamiento y servicios relacionados con la vivienda, el cual tiene una alta ponderación dentro del índice y contribuye significativamente a la variación anual del IPC. Por ello, el comportamiento de los costos de construcción, el mercado inmobiliario y los servicios asociados a la vivienda se convierten en factores clave para comprender la evolución de la inflación y su impacto en la economía nacional.

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

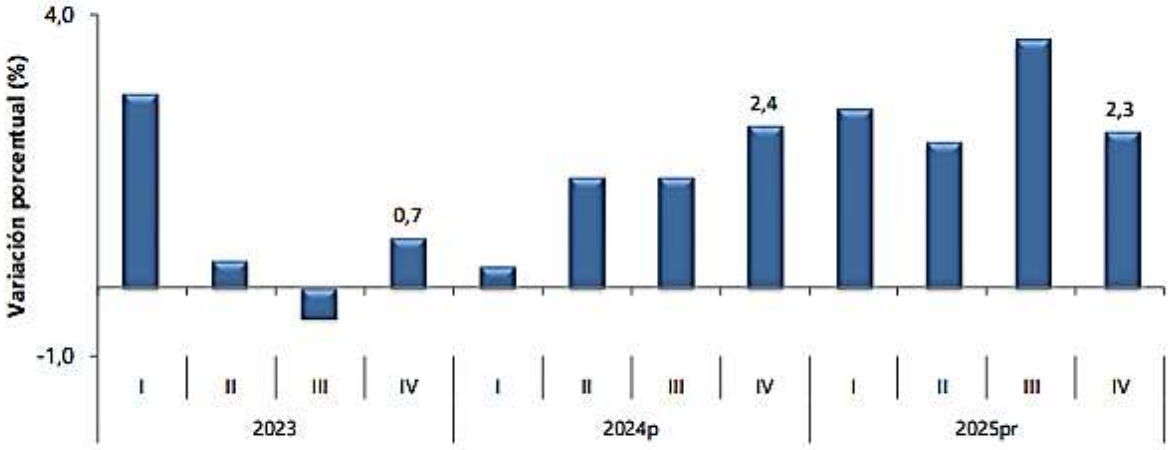
la economía colombiana presentó un crecimiento moderado impulsado principalmente por actividades del sector servicios, mientras que algunos sectores productivos, entre ellos la construcción, registraron un desempeño menos dinámico. En el cuarto trimestre de 2025.

- El comportamiento durante el IV trimestre de 2025, el crecimiento económico estuvo asociado principalmente a sectores como:
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que registró una variación anual de 3,4% y aportó 0,7 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado.
- Administración pública, educación y salud, con un crecimiento de 4,8% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas y recreativas, que crecieron 11,5% y aportaron 0,5 puntos porcentuales al PIB.

Estos sectores del componente terciario fueron los principales impulsores del crecimiento económico del país, reflejando la relevancia del consumo de servicios dentro de la economía nacional. Del mismo modo, el comportamiento del sector construcción, en diferencia con los sectores anteriormente mencionados, la construcción registró una variación anual de -2,6% en el cuarto trimestre de 2025, lo que representa una contracción de la actividad en

comparación con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento generó una contribución negativa de -0,1 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado total. *Ver grafico 1. Producto Interno Bruto*.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025Pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

La reducción en la dinámica del sector se relaciona principalmente con: menor inversión en edificaciones residenciales, disminución en la formación bruta de capital fijo y desaceleración en la inversión en infraestructura y obras civiles.

En efecto, el comportamiento de la inversión tuvo un impacto importante en el desempeño del PIB, ya que durante el mismo periodo se registró una caída del -9,3% en la inversión total, explicada en gran parte por la disminución en la inversión en vivienda y otras estructuras. La contribución del crecimiento del sector construcción representa un componente fundamental dentro de la estructura productiva del país —por su capacidad de generar empleo, dinamizar encadenamientos productivos y promover inversión—, en el cuarto trimestre de 2025 su aporte al crecimiento

económico fue limitado debido a la contracción observada. Desde una perspectiva estructural, el sector contribuye al PIB a través de tres grandes actividades:

1. Construcción de edificaciones (vivienda y edificaciones no residenciales).
2. Obras civiles e infraestructura (carreteras, puentes, redes de transporte, acueductos, energía, entre otros).
3. Actividades especializadas de construcción.

El comportamiento negativo observado en el periodo analizado sugiere que la actividad constructora aún enfrenta retos asociados a: condiciones financieras restrictivas, reducción en proyectos de inversión y menor dinamismo del mercado inmobiliario.

El desempeño del PIB en el IV trimestre de 2025 evidencia que el crecimiento económico de Colombia estuvo impulsado principalmente por el sector servicios, mientras que los sectores asociados a la inversión, como la construcción, mostraron un comportamiento más débil.

Esta situación es relevante desde el punto de vista macroeconómico, ya que la construcción es uno de los sectores con mayor capacidad de multiplicador económico, debido a su relación con industrias como el cemento, acero, transporte, servicios profesionales y comercio de materiales.

De lo anterior, la desaceleración del sector puede limitar el crecimiento potencial de la economía si se mantiene en el mediano plazo. El análisis del PIB del cuarto trimestre de 2025 muestra que la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado, impulsada principalmente por el sector servicios. Sin embargo, el sector de la construcción registró una contracción de -2,6% y una contribución negativa al crecimiento económico, reflejando una menor dinámica de la inversión en edificaciones y obras civiles.

En consecuencia, la recuperación del sector constructor se convierte en un factor clave para fortalecer el crecimiento económico, impulsar la inversión productiva y mejorar el desempeño general de la economía colombiana en los próximos periodos.

- **Tasa de Cambio Representativa del Mercado**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor promedio del dólar estadounidense frente al peso colombiano calculado con base en las operaciones reales de compra y venta de divisas realizadas en el mercado cambiario. Esta tasa se publica diariamente y sirve como referencia oficial para transacciones económicas, financieras y comerciales en el país. Durante marzo de 2026, la TRM ha mostrado fluctuaciones moderadas alrededor de los 3.750 y 3.800 pesos por dólar. Por ejemplo:

- 2 de marzo de 2026: **$3.766,30 COP/USD**
- 4 de marzo de 2026: **$3.797,64 COP/USD**
- 6 de marzo de 2026: **$3.767,94 COP/USD**
- 9 de marzo de 2026: **$3.795,55 COP/USD**

En términos comparativos, el dólar presenta:

- Disminución cercana al 8,7% frente al mismo periodo del año anterior.
- Ligero aumento mensual cercano al 2%, lo que refleja una tendencia de volatilidad moderada del tipo de cambio en el corto plazo.

Estas fluctuaciones responden a factores macroeconómicos como: condiciones de liquidez internacional, precios del petróleo (principal exportación de Colombia), decisiones de política monetaria del Banco de la República y expectativas de inflación y crecimiento económico. (TRM, 2026). *Ver grafica del precio del dólar*.

Gráfica del precio del dólar



El comportamiento del tipo de cambio influye directamente en el sector de la construcción, debido a la dependencia de insumos importados y maquinaria especializada. Entre los principales materiales afectados por la TRM se encuentran: acero y productos metálicos, maquinaria de construcción, equipos eléctricos y electrónicos, algunos insumos químicos y acabados, tecnología para infraestructura y energía.

Cuando el dólar presenta variaciones significativas, se generan efectos en los costos de producción, presupuestos de obra y rentabilidad de proyectos. La Reducción de costos cuando el dólar baja, Cuando el peso colombiano se aprecia frente al dólar, los insumos importados se abaratan, lo que permite: reducir costos de materiales importados, disminuir el valor de maquinaria o equipos extranjeros y mejorar los presupuestos de obras públicas y privadas.

Un dólar estable o bajo puede favorecer la importación de tecnología y maquinaria especializada, lo cual mejora: productividad del sector, eficiencia en proyectos de infraestructura y modernización del sector constructor. Cuando la

TRM presenta comportamientos estables, se reducen los riesgos financieros en contratos de largo plazo, especialmente en proyectos de infraestructura financiados con recursos internacionales.

Las Desventajas del comportamiento de la TRM para el sector construcción, es cuando el dólar se incrementa, se encarecen materiales claves utilizados en construcción como: acero estructural, equipos eléctricos, maquinaria pesada y tecnología para obras civiles. Esto puede generar sobrecostos en proyectos y ajustes presupuestales.

Desde una perspectiva macroeconómica, el comportamiento reciente de la TRM muestra una relativa estabilidad con fluctuaciones moderadas alrededor de los $3.700–$3.800 COP/USD, lo que permite cierto equilibrio en los costos de importación de insumos para la construcción.

Sin embargo, el sector sigue siendo altamente sensible a las variaciones cambiarias, debido a su dependencia de materiales y equipos provenientes del mercado internacional. Por esta razón, las empresas constructoras suelen aplicar estrategias como: Coberturas cambiarias, contratos indexados a la TRM y planificación financiera basada en escenarios de tipo de cambio.

IV. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el desarrollo del presente análisis del sector, se incorporan herramientas de información estratégica que permiten comprender de manera integral el comportamiento del mercado, la dinámica de la demanda institucional y las condiciones de la contratación pública. En este contexto, la información proveniente de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) constituye un insumo fundamental, en la medida en que proporciona datos oficiales, verificables y actualizados sobre procesos contractuales, valores adjudicados, modalidades de selección, proveedores y tendencias del mercado público.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE 3.0) constituye una herramienta fundamental para la estructuración de estudios del sector en procesos de contratación pública relacionados con obras de construcción y proyectos de alcantarillado. Su enfoque metodológico permite integrar el análisis de la demanda institucional, la caracterización del mercado de proveedores y la definición de estrategias de compra eficientes.

En el sector de infraestructura sanitaria, la aplicación del MAE contribuye a mejorar la planeación contractual, fortalecer la competencia entre oferentes, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar procesos de contratación más transparentes y eficientes. De esta manera, el modelo se convierte en un instrumento clave para el desarrollo de proyectos de saneamiento básico que respondan adecuadamente a las necesidades de las entidades territoriales y de la población beneficiaria.

- **COMPARACIÓN DE PRECIOS Y DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (TVEC)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad realizó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), con el propósito de verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente

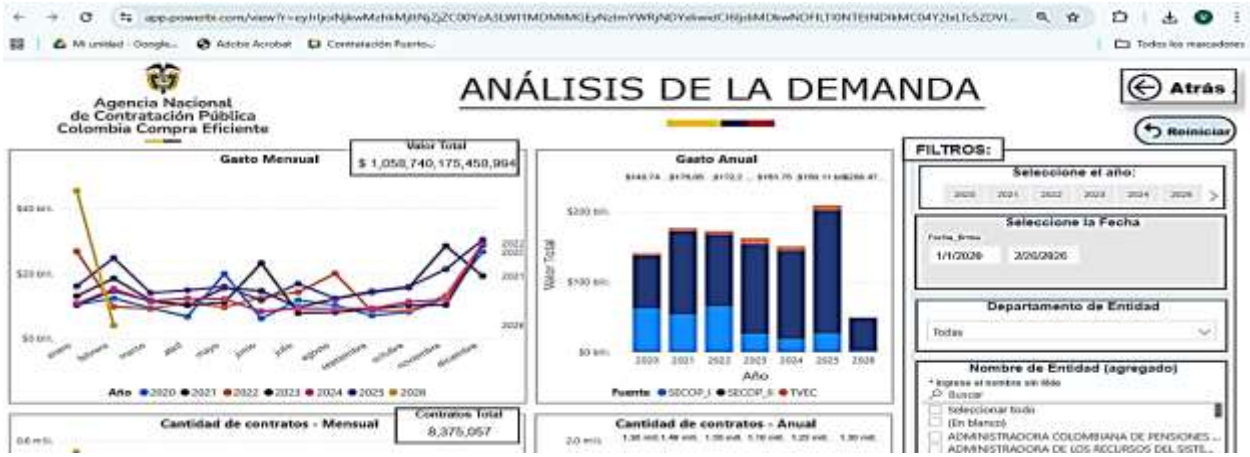
que permita atender la necesidad institucional relacionada con la adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la construcción, incluyendo suministro de mano de obra.

De acuerdo con la revisión efectuada en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se evidenció la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple específicamente la contratación de servicios de obra civil asociados a la construcción, mantenimiento o rehabilitación de redes de alcantarillado, ni servicios integrales que incluyan la ejecución de actividades constructivas propias de este tipo de infraestructura sanitaria.

De lo anterior, al no encontrarse un instrumento de agregación de demanda disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que permita satisfacer la necesidad identificada, la entidad deberá adelantar el proceso de contratación correspondiente mediante las modalidades previstas en la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva establecidos en el régimen de contratación estatal.

V. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

La información consultada en la herramienta de Análisis de la Demanda del Sistema de Compra Pública, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, permite identificar el comportamiento del gasto público asociado a los procesos contractuales registrados en las plataformas SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).



De acuerdo con los datos suministrados se analiza lo siguiente:

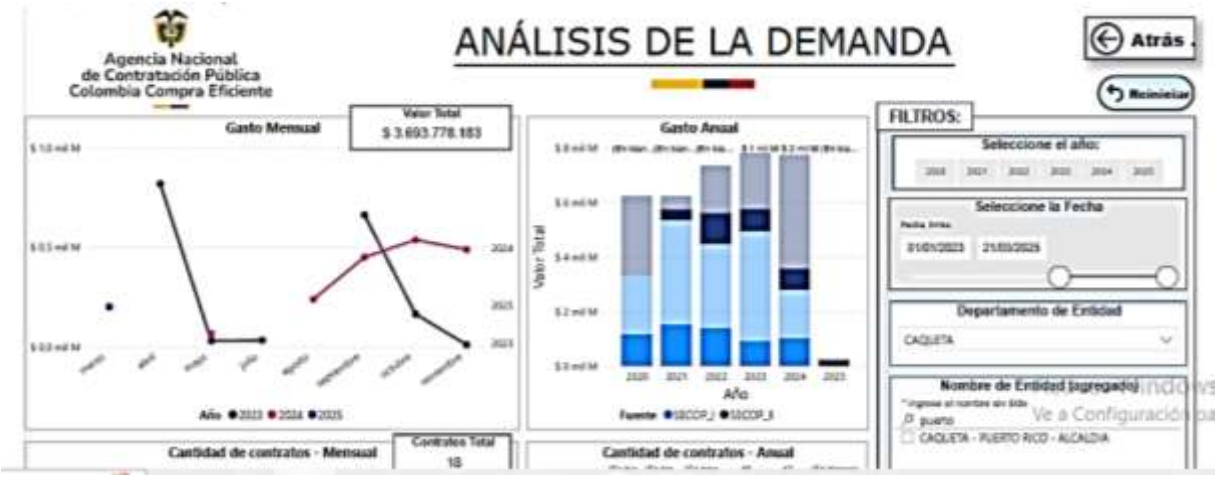
- El valor total acumulado de contratación pública supera el billón de pesos, evidenciando la magnitud de la inversión estatal en bienes, servicios y obras.
- El gasto anual muestra una tendencia relativamente estable entre 2020 y 2025, con niveles cercanos o superiores a $150 billones anuales, presentando incluso incrementos en algunos periodos recientes.
- Para el año 2025 se observa uno de los niveles más altos de inversión, superando aproximadamente los $200 billones, lo que refleja un fortalecimiento del gasto público y la ejecución de proyectos de inversión.

Este comportamiento indica que el Estado colombiano mantiene una demanda constante de contratación, especialmente en sectores estratégicos como infraestructura, agua potable y saneamiento básico.
A partir de la información observada, se puede inferir que:

- Existe demanda permanente de contratación en infraestructura pública.
- Los proyectos de saneamiento básico y alcantarillado forman parte del gasto en obras públicas, principalmente financiados con recursos de inversión territorial, regalías y transferencias del gobierno nacional.
- El alto número de contratos y el volumen de recursos reflejan un mercado dinámico con múltiples oferentes potenciales en el sector de la construcción y obras civiles.
- La tendencia de inversión anual sugiere continuidad en la ejecución de proyectos de infraestructura básica, lo cual favorece la participación de empresas constructoras especializadas en redes hidráulicas y sanitarias.

los proyectos de saneamiento básico y alcantarillado constituyen una línea estratégica de inversión pública, debido a su relación directa con el desarrollo territorial, la salud pública y la sostenibilidad ambiental. En consecuencia, se identifica un mercado activo con múltiples oferentes potenciales, lo que demuestra la viabilidad y competitividad del sector de obras civiles especializadas en sistemas de alcantarillado dentro del sistema de compra pública. (colombiacompra, 2026).

Del mismo modo, esta herramienta permite analizar las necesidades del sector de la construcción, especialmente en el departamento del Caquetá. Desde 2023 hasta la fecha, se ha observado un gasto público mensual en el departamento del Caquetá que ha superado los $4 mil millones de pesos, lo que indica un compromiso significativo por parte del gobierno en la ejecución de proyectos en esta región. Este gasto se ha distribuido a través de 18 contratos registrados en el sistema SECOP II, lo que refleja una actividad considerable en términos de adquisiciones públicas.



El análisis detallado de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta en el contexto de Colombia Compra Eficiente revela oportunidades para optimizar la adquisición de tuberías en el departamento del Caquetá. Mantener un seguimiento continuo de las tendencias de gasto, los tipos de proyectos y la capacidad de los proveedores es esencial para garantizar que las necesidades de infraestructura se satisfagan de manera eficiente y efectiva. Esto no solo beneficiará a la administración pública, sino que también contribuirá al desarrollo sostenible de la región.

La suma de todas las categorías analizadas alcanza un total del 100%, lo que refleja una distribución equilibrada y diversificada de la inversión en el suministro ferretero para la construcción de obras civiles en el departamento del Caquetá.

Este análisis de participación proporciona una visión clara sobre las prioridades de gasto en el sector de la construcción dentro del contexto de Colombia Compra Eficiente. Las categorías con mayor participación indican áreas de enfoque estratégico, lo que puede ayudar a los proveedores y contratistas a identificar oportunidades de negocio y ajustar su oferta de productos y servicios según la demanda del mercado.

- ✓ **Valor total estimado por modalidad de selección**

El análisis del valor total estimado por modalidad de selección en el contexto de la contratación pública revela la distribución de recursos en diferentes tipos de procesos de selección. A continuación, se presenta un desglose de los valores estimados:

- ✓ Selección Abreviada (Subasta Inversa): $2,000 millones

Esta modalidad representa la mayor parte del gasto, lo que indica una preferencia por procesos más ágiles y competitivos para la adquisición de bienes y servicios.

- ✓ Selección Abreviada de Mínima Cuantía: $500 millones

Aunque es significativamente menor que la subasta inversa, esta modalidad sigue siendo relevante, permitiendo la adquisición de bienes y servicios de menor valor de manera eficiente.

- ✓ Licitación Pública: $500 millones

La licitación pública, aunque con un valor similar al de la selección abreviada de mínima cuantía, es un proceso más formal y regulado, lo que puede ser necesario para proyectos de mayor envergadura.

- ✓ Contratación de Mínima Cuantía: $141 millones

Esta modalidad se utiliza para adquisiciones de menor valor, lo que refleja un enfoque en la eficiencia en la gestión de recursos para proyectos pequeños.

- ✓ Contratación Directa: $50 millones

La contratación directa, aunque con la participación más baja, es útil en situaciones donde se requiere una respuesta rápida o cuando no es viable realizar un proceso de selección más formal.



El desglose del valor total estimado por modalidad de selección muestra una clara tendencia hacia la Selección Abreviada (Subasta Inversa) como la opción preferida para la contratación pública, lo que sugiere un enfoque en la eficiencia y la competitividad. Las otras modalidades, aunque con menores montos, también cumplen un papel importante en la gestión de recursos, especialmente para adquisiciones de menor cuantía. Este análisis puede ayudar a las entidades públicas a optimizar sus procesos de contratación y a los proveedores a entender mejor el mercado y las oportunidades disponibles.

- ✓ **Adquisiciones Previas de la entidad**

El Municipio de Puerto Rico – Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las tres vigencias inmediatamente anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, se consultó en el portal web de la plataforma de SIAOBSERVA, encontrando lo siguiente:

No. Proceso	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad	Enlace SECOP para consultar
CSU-2025-006	SUMINISTRO DE TUBERIA PARA LA OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$75.000.000,00	236 día(s)	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10953841&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f

COP-2025-001	OPTIMIZACION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA ESMERALDA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$363.340.860,00	78 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10953841&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2024-009	OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLE 4 Y 5 BARRIO SANTAFE, CALLE 3 ENTRE CARRERA 10 Y 11 BARRIO EL COLISEO, CARRERA 6 ENTRE CALLE 1 BARRIO OLIMPICO Y 1A Y CALLE 1A ENTRE CARRERA 6 Y 7 BARRIO OLIMPICO, CALLE 4 ENTRE CARRERA 15 Y 16A BARRIO VILLA DEL PRADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$346.740.574,00	89 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10361734&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
CAR-2024-005	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$100.000.000,00	247 día(s)	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10480987&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2023-026	CONSTRUCCION YO REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 11 Y 12 EN EL BARRIO LIBERTADOR, Y CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN LA CARRERA 12 ENTRE LA CALLE 8 Y EL DESCOLE DE LA CALLE 9 EN EL BARRIO NUEVO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$139.727.117,00	44 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8956949&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2023-019	CONSTRUCCION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE LA AGUILILLA EN	$91.043.293,00	2 meses	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8856203&id

	EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.				e=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2023-018	MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILLA DEL RIO ETAPA 2 DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$269.571.425,00	2 meses	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8856166&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2023-006	CONSTRUCCION YO REPOSICION DE ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIAL EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLE 7, 8 Y 9 CON DESCOLE EN LA QUEBRADA LAS DAMAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$316.464.612,00	4 meses	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8647736&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2022-025	AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO URBANO HACIA LA VEREDA EL ARENOSO DEL CORREGIMIENTO DE LA PAZ Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CARRERA 11 ENTRE LA CALLE 1 BIS Y CALLE 1 Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CARRERA 10 ENTRE LA CALLE 1 SUR Y LA CALLE 1 BIS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETA.	$186.354.857,00	2 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7681892&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2022-015	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL TRIUNFO EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 15 Y 16, CARRERA 14 CON CALLE 4 Y EN EL BARRIO SANTA FE EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERA 7 Y 8 DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$217.247.574,00	50 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7561823&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
COP-2022-009	ONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS Y EXCRETAS A RAZON DE LA EXPANSION DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA EN LAS CALLES UBICADAS EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y 3 BARRIO	$267.864.296,00	82 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7411423&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f

	HERNANDO TURBAY, CARRERA 14B ENTRE CALLES 3A Y 3C EN BARRIO SIETE DE AGOSTO				
COP-2022-008	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO VILLA DEL PRADO Y 7 DE AGOSTO EN LA ZONA PERIMETRAL DEL ANCIANATO Y EL SECTOR LA ISLA, Y MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA CORRUGADA DE 12 SOBRE LA CARRERA 17 ENTRE LA CALLE 3 SUR Y CALLE 3B A RAZON DE LA EXPANSION DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$166.718.503,00	82 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7410218&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f

- ✓ **Datos históricos de compras de otras entidades**

Igualmente, el municipio de Puerto Rico - Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas por otras entidades estatales del departamento del Caquetá, durante la vigencia anteriores desde 2021 hasta la fecha, que tuvieron similitudes relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan aproximaciones en relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, Se consultó en el portal web de la plataforma de SIAOBSERVA, encontrando lo siguiente:

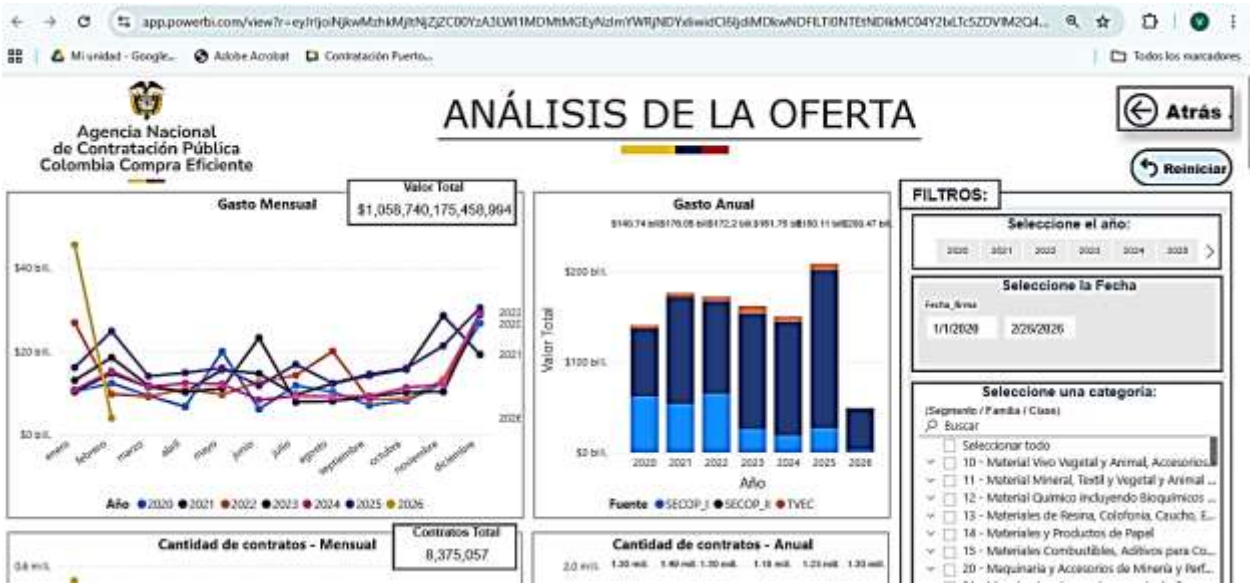
No. Proceso	Objeto	Valor	Entidad Estatal	Plazo	Modalidad	Enlace SECOP para consultar
COP-2024-003	OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA	$445.102.006,84	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE EL DONCELLO	60 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10222579&ide=2efb05a6-4c5b-4fb4-57e-3b124fddc9dc
007-SAMC-2024	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PRIMAVERA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	$362.469.810,00	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	29 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10318818&ide=0dd4336e-f2dd-402f-3a5-3c51be79b030

002-SAMC-2024	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL PRADOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	$538.703.686,00	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	120 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9732300&ide=0dd4336e-f2dd-402f-93a5-3c51be79b030
01-CONTOP-2024	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS CRITICOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$408.467.432,00	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE ALBANIA	90 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9886137&ide=aac2e96e-861f-4e17-8dd3-7858bc58d041
009-CONTOP-2024	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE TRAMOS CRITICOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	$74.982.744,00	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE ALBANIA	4 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10412130&ide=aac2e96e-861f-4e17-8dd3-7858bc58d041
93-SAMC-090	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO VILLA AMAZONICO Y OPTIMIZACION EN EL BARRIO LAS BRISAS DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, CAQUETA	$333.520.000,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	71 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8793476&ide=aac2e96e-861f-4e17-8dd3-7858bc58d041
099-SAMC	MEJORAMIENTO DE REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	$269.293.307,89	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	40 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7639735&ide=aac2e96e-861f-4e17-8dd3-7858bc58d041

002-SAMC-2024	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL PRADOS DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	$359.518.233,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	120 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9732300&ide=0dd4336e-f2dd-402f-93a5-3c51be79b030
SAM-007-2023	OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETA.	$320.796.149,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO	61 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8327434&ide=2efb05a6-4c5b-4fb4-957e-3b124fddc9dc
SAMC-008-2023	FASE 5 OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE BOLIVIA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	$271.185.218,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	27 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8979756&ide=b76d0ff4-989d-4b73-95da-142f32014e97
SAMC-006-2022	MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO, CUNETAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA	$278.067.943,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	76 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7513570&ide=b76d0ff4-989d-4b73-95da-142f32014e97
COP-2022-010	OPTIMIZACION Y REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA INSPECCION DE SAN ANTONIO DE GETUCHA DEL MUNICIPIO DE MILAN CAQUETA.	$279.922.986,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	89 día(s)	Selección Abreviada Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7420024&ide=625b51b7-0f5f-4e53-9d15-80de073d1fbc

VI. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Copra Eficiente, según el modelo de Abastecimiento Estratégico, permite identificar el comportamiento de los proveedores que participan en los procesos de contratación registrados en SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).



De acuerdo con la información suministrada, se observa que:

- El valor total de los procesos contractuales registrados supera aproximadamente $1.058 billones de pesos.
- El sistema registra una alta participación de proveedores, reflejada en más de 8,3 millones de contratos celebrados en el periodo analizado.
- Este volumen evidencia la existencia de un mercado amplio de oferentes, conformado por empresas, consorcios, uniones temporales y personas naturales que participan activamente en los procesos de contratación pública.

Este comportamiento confirma que el Sistema de Compra Pública colombiano cuenta con una oferta amplia y competitiva, lo cual favorece la pluralidad de participantes en los procesos contractuales.

Entre 2020 y 2025 se observa una tendencia estable en la participación de proveedores, con montos anuales que oscilan aproximadamente entre $140 billones y $208 billones. En el año 2025 presenta uno de los mayores niveles de contratación, lo que indica una mayor participación de oferentes en los procesos contractuales del Estado. Los contratos se concentran principalmente en SECOP II, lo que refleja la consolidación de esta plataforma como el principal mecanismo de contratación pública electrónica.

Este comportamiento sugiere que el mercado de proveedores del Estado mantiene niveles constantes de participación y capacidad de oferta, incluso en contextos de variaciones económicas.

En el caso particular del sector de obras públicas orientadas al saneamiento básico y alcantarillado, se identifica la existencia de múltiples empresas constructoras y proveedores especializados, lo que permite garantizar condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y capacidad técnica para la ejecución de proyectos de infraestructura sanitaria. En consecuencia, se evidencia que el mercado cuenta con suficientes oferentes potenciales para atender procesos de contratación relacionados con la construcción, ampliación o rehabilitación de sistemas de alcantarillado. (Colombiacompra, 2026).

Del mismo modo, se ha observado un comportamiento significativo en los gastos del Departamento del Caquetá, Este modelo busca mejorar las prácticas en la planificación y gestión de los procesos contrafactuales, promoviendo la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

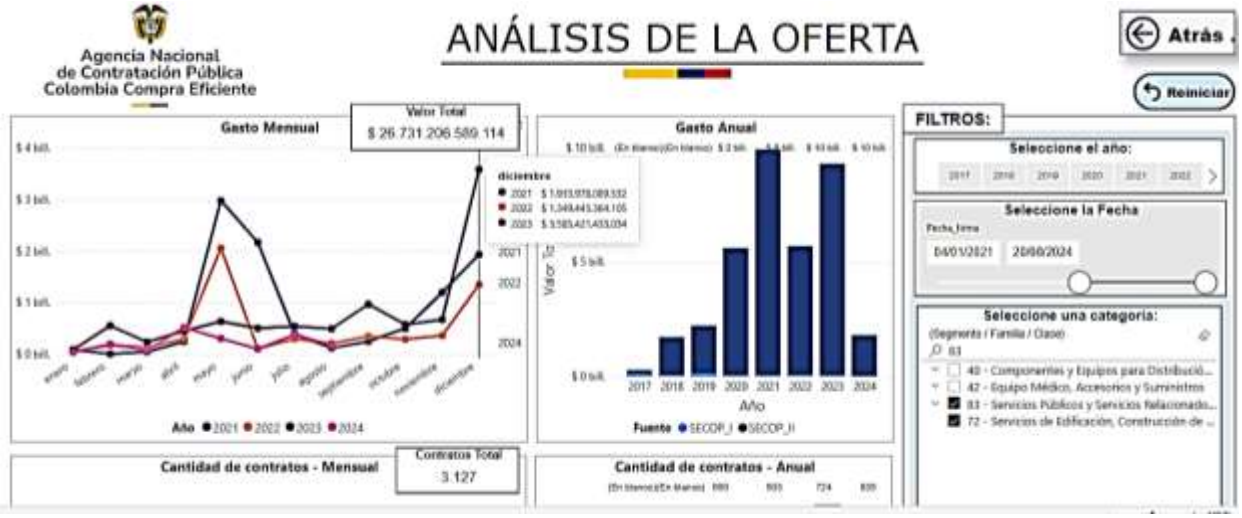
De este modo se filtran las categorías de Servicios, en particular dos categorías relevantes con la construcción y servicios públicos:

- Categoría 72: Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
- Categoría 83: Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público.

En etas categorías han mostrado un aumento en los gastos, que en conjunto ascienden a más de 26 billones de pesos en el periodo mencionado. Este incremento refleja la importancia de estos servicios en el desarrollo de infraestructura y en la provisión de servicios esenciales para la población.

En el departamento del Caquetá, el valor total de los contratos con proveedores no plurales registrados en el SECOP II asciende a 3.127 billones de pesos. Este monto refleja la actividad contractual significativa en la región.

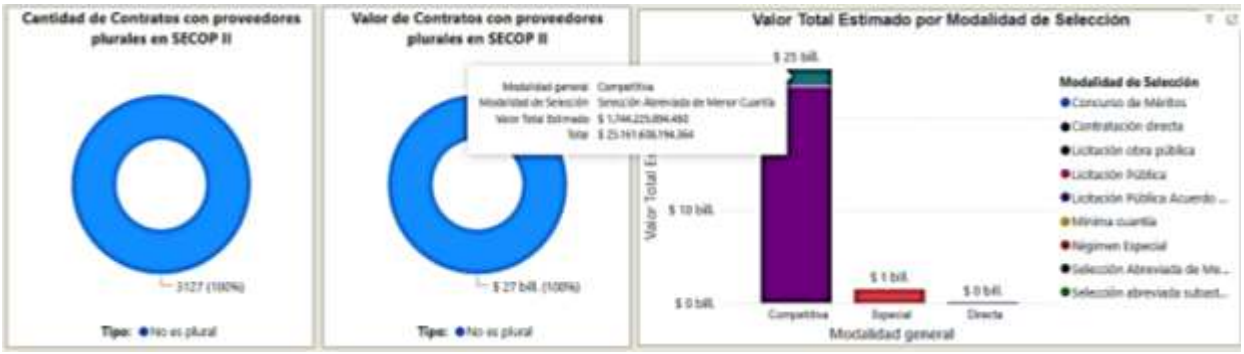
Modalidades de Selección. La modalidad más empleada para la contratación fue la licitación de obra pública, que alcanzó un total de $23.144.815.662.646 billones COP. Seguidamente por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, con $1.744.225.894.840 billones COP. Estas modalidades son fundamental para el desarrollo de infraestructura y proyectos públicos en el departamento.



A continuación, se presentan las otras modalidades de selección utilizadas:

- ✓ **Régimen Especial**: $1.495.507.441.996 billones COP.
- ✓ **Contratación Directa**: $73.882.153.627 billones COP

El análisis de estas modalidades de selección muestra una clara preferencia por la licitación de obra pública, lo que indica un enfoque en la transparencia y la competencia en la contratación pública en Caquetá. Estos datos son cruciales para entender el comportamiento del gasto público y la gestión de recursos en el departamento.



VII. ESTUDIO DE MERCADO

Este análisis permite conocer las condiciones actuales del mercado, tales como la existencia de proveedores, niveles de competencia, capacidades técnicas y experiencia de las empresas del sector, así como las características de los bienes o servicios ofertados. De igual manera, el estudio de mercado facilita la recopilación de información relevante sobre precios de referencia, disponibilidad de oferta y condiciones comerciales, aspectos fundamentales para estructurar adecuadamente el proceso de contratación.

La identificación de posibles oferentes se efectuó mediante la consulta de diferentes fuentes de información, tales como bases de datos empresariales, registros públicos, plataformas de contratación estatal y páginas web de empresas del sector, con el fin de verificar la existencia de proveedores que cuenten con la capacidad técnica, administrativa y financiera para atender las necesidades de la entidad.

De lo anterior, el estudio de mercado constituye una herramienta esencial dentro de la etapa de planeación contractual, ya que permite garantizar que el proceso de selección se desarrolle bajo condiciones de pluralidad de oferentes y competencia, contribuyendo a la obtención de las mejores condiciones para la entidad en términos de calidad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

- ✓ **Posibles Oferentes**

Actualmente en el mercado Nacional, podemos afirmar que se encuentran un gran número de empresas, que se dedican y/o tiene relación con la actividad económica objeto del presente proceso contractual, la cual pertenece a la Construcción, cualquiera sea su ámbito de aplicación. Por tanto, el presente proceso brinda la oportunidad a todo aquel proveedor nacional e internacional, que cuente con las características técnicas y operativas para que participe. Dado lo anterior, hemos tomado una muestra aleatoria de 30 empresas del territorio nacional:

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	DEPARTAMENTO
1	890115406	A CONSTRUIR S.A.	Atlántico
2	810002455	CONSTRUCCIONES CFC Y ASOCIADOS SA	Caldas
3	900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	Bogotá
4	901678913	GRUPO EMPRESARIAL LOS BALCANES S.A.S	Caquetá
5	800003675	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	Santander
6	900082107	CONSTRUCTORA CONTEX S.A.S.	Antioquia
7	830089381	ALCA INGENIERÍA SAS	Bogotá
8	800024151	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	Atlántico
9	900815399	ROCA MINERALES S.A.S.	Caquetá
10	901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá
11	830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	Bogotá
12	800140959	CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Bogotá
13	900351236	ESTUDIOS E INGENIERÍA SAS	Bogotá
14	800239481	CONSTRUCTORA RODRÍGUEZ BRIÑEZ SAS	Neiva
15	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	Santander
16	900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá
17	811040443	BYB CONSTRUCTORES S.A	Antioquia
18	800208146	INVERSIONES ALCABAMA SA	Bogotá
19	800011651	INGENIERÍA Y CONTRATOS SAS	Antioquia
20	860040048	COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	Bogotá

21	860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	Bogotá
22	890918866	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.	Antioquia
23	830029582	MURCIA CONSTRUCCIONES SAS	Bogotá
24	830142662	CONSTRUALMANZA S.A.	Bogotá
25	900560626	MUISCAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	Santander
26	890404359	MOVICON CONSTRUCTORES SAS	Bolívar
27	830090933	GREEN CITY INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	Bogotá
28	900398036	ACCIONA AGUA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Bogotá
29	805016128	CONSTRUCTORA SOLANILLAS SAS	Valle
30	901394561	GRUPO MEGACIVIL ZOMAC S.A.S	Caquetá

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DEL PROCESO

Como quiera que para el proceso se van a realizar obras en alcantarillado y manejo de residuos, la entidad se acoge a los indicadores financieros que para el sector de agua potable y saneamiento básico ha establecido Colombia Compra Eficiente en el pliego tipo, razón por la cual se abstendrá de realizar un muestreo de indicadores financieros para el presente proceso, considerando que dichos indicadores son lo suficientemente amplios y garantistas en cuanto al principio de pluralidad de oferentes y que adicionalmente Colombia Compra ya ha realizado el estudio de mercado para determinar dichos indicadores, por lo que, volver a realizar estudio financiero resultaría repetitivo para la entidad. En ese orden de ideas, los indicadores financieros y organizacionales serán determinados de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- ✓ **Capacidad Financiera**

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\textbf{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \textbf{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \textbf{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).
El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en el pliego de condiciones. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

- ✓ CT = Capital de trabajo
- ✓ AC = Activo corriente
- ✓ PC = Pasivo corriente
- ✓ CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta.

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El capital de trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Presupuesto oficial	Fórmula
≤$10.000.000.000	CTd = 10% x (PO)
Entre $10.000.000.001 y $20.000.000.000	CTd = 20 %x (PO)
≥$20.000.000.001	CTd = 30% x (PO)

Donde:

- ✓ CTd = Capital de trabajo demandado del Proceso al cual presenta propuesta
- ✓ PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\mathbf{CTProponente\ plural} = \sum_{i=1}^{n} \mathbf{CT_i}$$

Donde $\boldsymbol{n}$ es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$

Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\textbf{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \textbf{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \textbf{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en el pliego de condiciones. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.
Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El formato debe estar diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el respectivo formato y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será a 31 de diciembre de 2022. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el mejor año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.
Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el formato para tal fin. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.
Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos colombianos.

CAPACIDAD RESIDUAL

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$\boldsymbol{CRP \geq CRPC}$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\boldsymbol{CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado}$$

Donde:

- ✓ CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación
- ✓ POE = Presupuesto oficial estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\mathbf{CRPC} = \frac{\mathbf{POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado}}{\mathbf{Plazo\ estimado\ (meses)}} * \mathbf{12}$$

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE}$$

En donde:

- ✓ CRP = Capacidad residual del Proponente
- ✓ CO = Capacidad de Organización
- ✓ E = Experiencia
- ✓ CT = Capacidad Técnica
- ✓ CF = Capacidad Financiera
- ✓ SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.
A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

Se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual de Colombia Compra Eficiente disponible en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/ La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000. Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

i. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal, contador y revisor

fiscal y/o contador independiente (externo), si están obligados a tenerlos. Esto teniendo en cuenta el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

ii. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal. Los proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en el pliego de condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido. Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato – Capacidad residual y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.
La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del proceso de contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para proponentes individuales se expresa así:

$$\mathbf{E} = \frac{\textbf{Valor total de los contratos (COP)}}{\textbf{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de proponentes plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$\mathbf{E} = \frac{\textbf{Valor total de los contratos (COP)}}{(\textbf{Presupuesto total estimado} * \% \textbf{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.
El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60

3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección.

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe ser obligatoriamente los mismos que el Proponente presenta en el Formato – Experiencia. La información del Formato – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\textbf{Activo Corriente}}{\textbf{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del pliego de condiciones.

Cuando el proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.
Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato – Capacidad residual.
El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El proponente debe presentar el Formato – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.
Para acreditar el factor (SCE) el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

II. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente tenga participación.

IV. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para

cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en la respectiva estructura.

VI. Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos.

Así las cosas, los indicadores financieros requeridos en el presente proceso de selección son:

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.
Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

VIII. ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas son fundamentales, ya que definen de manera clara y precisa los aspectos sustanciales de los servicios, obra a contratar. Esto incluye el procedimiento de ejecución, las características de los materiales, equipos, y la organización del trabajo. Una adecuada definición de estas especificaciones permite evaluar las diferentes opciones del mercado y seleccionar las que mejor se ajusten a las necesidades del ente contratante.

El aspecto técnico, juega un papel crucial en la mejora de los procesos de contratación. Permite la implementación de nuevas tecnologías que pueden aumentar la productividad y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos. Además, fomenta la colaboración y la eficiencia en la ejecución de proyectos.

a. **Objeto a Contratar:** "OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO LAS DAMAS Y EL CORREGIMIENTO DE LUSITANIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA"

Especificaciones técnicas: El Contratista ejecutará el contrato según las especificaciones técnicas señaladas en los anexos técnicos, así como las siguientes cantidades de obra:

Nº	ITEM	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANT.
		GENERAL	PARTICULAR			
OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES EN EL BARRIO DAMAS Y EL CORREGIMIENTO DE LUSITANIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ						
BARRIO DAMAS						
1	1.1	x		Localización y replanteo (con equipo de topografía)	Ml	302
2	1.2	x		Demolición de pozos de inspección existentes	Unidad	1
3	1.3	x		Retiro de tubería existente (incluye retiro máximo 5 km)	Ml	70
4	1.4	x		Excavación mecánica material común y/o conglomerado H=<2,00mt	M3	246,2
5	1.5	x		Excavación manual material común y/o conglomerado	M3	89,46
6	1.6	x		Suministro e instalación de arena fina para colchón y atraque de recubrimiento de tubería corrugada (incluye compactación)	M3	102,2
7	1.7	x		Relleno mecánico con material misma de excavación (incluye compactación)	M3	219,4
8	1.8	x		Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria corrugada de 12"	Ml	160
9	1.9	x		Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria corrugada de 6"	Ml	142
10	1.10	x		Pozos de inspección en concreto de 4000 PSI hasta una H=<2ml con tapa y marco metálico y cañuela en concreto	Unidad	3
11	1.11	x		Cajillas en concreto 0,8x0,8x0,6 E=10cm, con tapa en concreto reforzado	Unidad	23
12	1.12	x		Suministro e instalación de Silla Yee PVC, alcant., D12" x 6"	Unidad	23
13	1.13	x		Acero de refuerzo	Kg	284,5
14	1.14	x		Entibado en madera para proteger el talud de la excavación	M2	238
15	1.15	x		Transporte de materiales pétreos	M3	123,3
16	1.16	x		Cerramiento provisional Lona verde H=2.00 m	Ml	60
17	1.17	x		Limpieza y retiro de escombros	M3	131
CORREGIMIENTO DE LUSITANIA						

18	2.1	x		Localización y replanteo (con equipo de topografía)	Ml	191,1
19	2.2	x		Retiro de tubería existente (incluye retiro máximo 5 km)	Ml	100
20	2.3	x		Excavación mecánica material común y/o conglomerado H=<2,00mt	M3	202,5
21	2.4	x		Excavación manual material común y/o conglomerado	M3	57,4
22	2.5	x		Suministro e instalación de arena fina para colchón y atraque de recubrimiento de tubería corrugada (incluye compactación)	M3	64,31
23	2.6	x		Relleno mecánico con material misma de excavación (incluye compactación)	M3	186,8
24	2.7	x		Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria corrugada de 12"	Ml	100
25	2.8	x		Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria corrugada de 6"	Ml	91,1
26	2.9	x		Pozos de inspección en concreto de 4000 PSI hasta una H=<2ml con tapa y marco metálico y cañuela en concreto	Unidad	1
27	2.10	x		Cajillas en concreto 0,8x0,8x0,6 E=10cm, con tapa en concreto reforzado	Unidad	11
28	2.11	x		Suministro e instalación de Silla Yee PVC, alcant., D12" x 6"	Unidad	11
29	2.12	x		Acero de refuerzo	Kg	94,84
30	2.13	x		Entibado en madera para proteger el talud de la excavación	M2	340
31	2.14	x		Transporte de materiales pétreos	M3	71,57
32	2.15	x		Cerramiento provisional Lona verde H=2.00 m	Ml	30
33	2.16	x		Limpieza y retiro de escombros	M3	83
34	2.17	x		Material de afirmado para conformación de vía (incluye compactación)	M3	45

b. Clasificador de Bienes y Servicios Códigos UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios de apoyo para la construcción	72	10	15	00
Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	72	10	29	00
Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72	10	33	00

Servicios de construcción de autopistas y carreteras	72	14	10	00
Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura	72	14	11	00
Servicios de preparación de tierras	72	14	15	00
Servicios de construcción de plomería	72	15	11	00
Servicios de construcción de recubrimientos de muros	72	15	14	00
Servicios de albañilería y mampostería	72	15	19	00
Servicios de instalación y reparación de concreto	72	15	27	00
Servicios de perforación de pozos de agua	72	15	28	00
Servicios de montaje de acero estructural	72	15	29	00
Servicio de preparación de obras de construcción	72	15	39	00
Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías	72	15	44	00

c. Lugar y plazo:

El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Puerto Rico, Caquetá, específicamente en la ubicación señalada según anexo técnico y el plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es de dos (2) meses calendario.

En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor que puedan afectar el normal desarrollo de la obra el contratista deberá informar al supervisor del contrato para adelantar las acciones correspondientes a suspensión temporal de la obra mientras se superan las causas fortuitas que generaron el retraso en la ejecución de la obra.

d. Valor

El valor estimado del futuro contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($297.859.455) MCTE** equivalentes a **170,12 SMMLV** o lo que resulte de la adjudicación**,** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

Ver Presupuesto General - APU'S

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales esté como responsable quien presente la propuesta, es decir, el fututo contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes, relacionados en la tabla anterior, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

e. Normas técnicas

Para este proceso contractual, el proponente que resulte adjudicatario deberá aplicar las normas técnicas que se enlistan a continuación:

- ✓ Manual de especificaciones técnicas de construcción. Recomendaciones buenas prácticas.
- ✓ NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones físicas y mecánicas.
- ✓ NTC 5828 Requisitos que deben cumplir las pinturas.
- ✓ NTC 1299 Aditivos químicos para concreto

f. **Características de los materiales para los servicios nacionales o contrato nacional**

En Colombia, un servicio se considera **nacional** cuando se cumplen ciertas condiciones específicas. Según la normativa vigente, el servicio debe ser ofertado por:

1. Una persona natural colombiana o un residente en Colombia.
2. Una persona jurídica constituida conforme a la legislación colombiana.
3. Un Proponente Plural que incluya a los anteriores y a un extranjero con Trato Nacional.

Además, para que el servicio sea clasificado como nacional, se deben cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- ✓ Uso de bienes nacionales: Se deben utilizar los bienes nacionales relevantes que la Entidad Estatal defina para el desarrollo de la obra.
- ✓ Vinculación de personal colombiano: Se debe vincular un porcentaje mínimo de personal colombiano, según lo que corresponda

Estas disposiciones buscan fomentar el empleo local y el uso de recursos nacionales en la ejecución de contratos dentro del país.
De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, y considerando la metodología establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se determina que los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto contratado son aquellos cuyo porcentaje de participación en el presupuesto del proceso de contratación sea igual o superior al promedio calculado en dicho marco metodológico.
Por lo anterior, la Entidad procede a realizar el análisis correspondiente aplicando la herramienta de Colombia Compra Eficiente para determinar los bienes relevantes de la industria nacional para la obra pública objeto de este proceso de selección. Para cotejar, ver anexo el documento de la *Matriz 1. Bienes Relevantes*, suministrados por la oficina de la secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TICS.

g. **Regulación aplicable al proceso de contratación**

La presente contratación, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de

2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El contrato que se celebrara corresponde a un contrato de obra, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 32º De los contratos estatales. Sección III. Del contrato estatal. Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales.

- La Ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

- La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993" y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.

- La Ley 1474 de 2011 "Ley Anticorrupción" que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- El Decreto 0019 de 2012 "Anti trámites" que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.

- El Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL" de la Parte 2 "REGLAMENTACIONES" correspondiente al Libro 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.

- Ley 1882 de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones".

- Ley 2022 de 2020 "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifica los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.3.2 y 2.2.1.2.3.1.14, y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2, 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.16.2 del decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"

- Ley 2195 De 2022 "Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones"

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los pliegos de condiciones, las resoluciones y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

h. Normas ambientales

De conformidad con el Artículo 7 del Decreto 2820 de 2010 están sujeto a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 8º y 9º del mencionado Decreto 2820. La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad (Artículo 3 Decreto 2820 de 2010). Para el caso de las autorizaciones temporales (mineras) se requiere contar con la respectiva licencia ambiental.

En este sentido, como los proyectos, obras y actividades que no requieren licencia ambiental, no se encuentran listados en norma alguna, se debe interpretar que todos los que no se encuentren específicamente señalados en la ley y su reglamento sobre licencias, (hoy en día la ley 99 de 1993 y el Decreto 2820 de 2010) no requieren de tal licencia.

La anterior precisión es importante resaltarla puesto que si bien, la entidad contratante durante la etapa de planeación ha debido examinar esta circunstancia para tomar las previsiones necesarias establecidas en la norma sobre la exigencia de licencia ambiental, puede ocurrir que durante el desarrollo del contrato o como resultado de la verificación del área de influencia, se identifiquen Áreas sensibles o de manejo especial (Sitios RAMSAR, humedales, páramos, manglares, Parques Nacionales Naturales o cualquiera otra categoría contemplada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas), en este caso, el contratista debe ABSTENERSE de realizar cualquier intervención y dar inmediato aviso al responsable institucional del proyecto para definir las acciones a seguir, puesto que la protección y preservación de éstas áreas es prioridad nacional y en algunos casos internacional y su inadecuada intervención establece responsabilidades ante las autoridades ambientales competentes.

Se debe tener claro la gestión y obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales por el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales ante las autoridades ambientales a que se refiere el Título VI-Artículo 31 y Artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y ante los establecimientos públicos a los que se refiere la Ley 768 de 2002. Es responsabilidad de los contratistas adelantar una eficiente gestión y presentar oportunamente los soportes indicados en los formatos únicos nacionales ante las autoridades competentes, de manera previa al inicio de las obras y actividades que los requieran y es responsabilidad de los interventores y supervisores vigilar el cumplimiento.

Los proyectos que no estén sujetos a licenciamiento ambiental, previamente a su inicio y ejecución DEBEN GESTIONAR Y OBTENER los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales y mineras (aprovechamiento forestal, concesión de aguas, permiso de vertimientos líquidos, manejo de residuos sólidos, aprovechamiento de fuentes de materiales, instalación y operación de campamentos, entre otros), ante las autoridades competentes (corporaciones autónomas regionales, autoridad ambiental de ciudades de más de un millón de habitantes conocidas como Grandes Centros Urbanos, Establecimientos Públicos Ambientales y Autoridad de Minas).

El Decreto Reglamentario 1320 de 1998 en su capítulo IV, establece que cuando se pretenda desarrollar un proyecto dentro del ámbito territorial de un resguardo o reserva indígena y/o territorio de propiedad colectiva de comunidades negras, a la petición de permiso, autorización y/o concesión deberá adjuntarse la certificación del Ministerio del Interior de que trata el artículo 3 de la norma y si se establece la necesidad de la consulta se seguirá el procedimiento señalado en los artículos 15 al 18 de la norma en mención.

Un último tema antes de reseñar cada permiso, tiene que ver con la obligación de pagar por el servicio de evaluación de los estudios presentados para su obtención y luego por el servicio de seguimiento por su aprovechamiento, uso o afectación. Sobre este aspecto existen normas de carácter nacional como la ley 633 de 2000 que modificó la ley 344 de 1996, pero cada autoridad ambiental competente expide dentro de los parámetros dados por estas normas, el respectivo reglamento y generalmente van siendo ajustados estos valores, así que debe ser verificado por el contratista, quien tiene la obligación de gestionar y obtener los permisos. En el orden de ideas expuesto el contratista deberá tener en cuenta en su propuesta los costos y tiempos que pueden darse en estos procesos. Se llama la

atención sobre la verificación en detalle de los tiempos requeridos para la elaboración de los estudios técnicos a que haya lugar (concesión de aguas, vertimientos, inventarios forestales, etc.), el término con que cuenta la autoridad ambiental competente para la evaluación y seguimiento y los costos generados por las actuaciones, así como el pago de las tasas respectivas.
Existe un reglamento de carácter nacional expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Resolución 2202 de 2005 por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales, que facilita el proceso si se maneja adecuadamente.

i. Proceso de selección de contratistas

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
Acorde a lo dispuesto en artículo 2, numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en las causales de selección abreviada, se encuentra la contratación de menor cuantía, para la adquisición de bienes o servicios, cuyo valor esté por encima del diez por ciento (10%) de la mínima cuantía y hasta el máximo límite de la menor cuantía, es decir al monto a partir del cual empieza la contratación de mayor cuantía para licitación pública, tal y como lo establece el citado artículo, así:

> ***"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.*** *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
>
> *(…)* ***2. Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
>
> *(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*
>
> *Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.*

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (…)". (Subrayado fuera de texto)

En consecuencia, teniendo en cuenta que el contrato que se pretende celebrar es de obra y la cuantía del proceso no supera la menor cuantía de la entidad (280 SMLMV), corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

j. Normatividad aplicable:

De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

El presente proceso de selección se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y por las normas que las modifiquen, adiciones o sustituyan.

Otro aspecto regulatorio de vital importancia en el presente proceso de selección es el concerniente a los fundamentos jurídicos del mismo, los cual se encuentran consagrados en el artículo 2° numeral 2° de la Ley 1150 de 2007, y en la Subsección 2 "Selección Abreviada" de la Sección 1 "Modalidades de selección" del Capítulo 2 "Disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública" del Título 1 "Contratación estatal" correspondiente a la Parte 2 "Reglamentaciones" del Libro 2 "Régimen reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" del Decreto 1082 de 2015, en donde se consagran las reglas para la modalidad de Selección Abreviada.

IX. ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales

colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación. En caso de que sean aplicables, deben proceder a cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación, se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido y se determinó lo siguiente:

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	Chile	Sí	NO	SI	NO
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional al proponente y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de contratación.

X. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Con base en el análisis económico, técnico y de mercado realizado para el sector de obra pública asociado a la construcción y/o mejoramiento de sistemas de alcantarillado, se evidencia que el mercado presenta una oferta suficiente de empresas constructoras con experiencia en la ejecución de obras de infraestructura sanitaria, las cuales cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera para desarrollar este tipo de proyectos.

Los principales indicadores macroeconómicos y sectoriales evidencia que el sector de la construcción en Colombia atraviesa un periodo de ajuste moderado, caracterizado por una desaceleración en la construcción de edificaciones y

una recuperación gradual en las obras de infraestructura, dentro de las cuales se incluyen los proyectos de redes de servicios públicos como los sistemas de alcantarillado.

Desde la perspectiva macroeconómica, el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante el cuarto trimestre de 2025 muestra que el sector de la construcción registró una contracción cercana al -2,6%, reflejando una menor dinámica en la inversión en edificaciones y en algunos proyectos de infraestructura. No obstante, el análisis del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) evidencia un crecimiento aproximado del 6,3% en la producción de obras civiles, lo que sugiere una recuperación en actividades relacionadas con infraestructura pública, redes de servicios y proyectos de ingeniería civil.

En este contexto, las obras asociadas a tuberías para conducción de gas, líneas de comunicación, cables de poder, redes hidráulicas y obras conexas presentaron un crecimiento cercano al 15,7%, lo cual evidencia un mayor dinamismo en proyectos de infraestructura de redes y servicios públicos. Este comportamiento es relevante para el sector de alcantarillado, ya que este tipo de obras forma parte de la misma categoría de infraestructura hidráulica y sanitaria.

Por otra parte, el Índice de Costos de Obras Civiles (ICOCIV) registró una variación mensual de aproximadamente 2,40% en enero de 2026, reflejando incrementos en los costos de materiales, insumos y servicios asociados a la construcción de infraestructura. En el caso específico de proyectos de alcantarillado, estos costos se relacionan principalmente con la adquisición de tuberías, accesorios hidráulicos, materiales de excavación, transporte de materiales y maquinaria especializada para obras subterráneas.

Adicionalmente, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) evidencia una inflación anual cercana al 5,29%, donde el componente de alojamiento y servicios asociados a la vivienda continúa teniendo una participación significativa dentro de la canasta de consumo. Este comportamiento refleja presiones en el mercado de vivienda y en la prestación de servicios públicos domiciliarios, lo cual puede incidir indirectamente en la demanda de proyectos de infraestructura sanitaria como los sistemas de alcantarillado.

En cuanto al comportamiento del mercado cambiario, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ha mantenido en niveles cercanos a los $3.700 – $3.800 pesos por dólar durante los primeros meses de 2026, presentando una volatilidad moderada. Este factor incide en el sector de la construcción debido a la dependencia de algunos insumos importados, maquinaria especializada y componentes utilizados en la ejecución de obras civiles. Sin embargo, la relativa estabilidad del tipo de cambio contribuye a reducir la incertidumbre en la estructuración financiera de proyectos de infraestructura.

En términos sectoriales, las obras de alcantarillado sanitario y pluvial constituyen un componente fundamental dentro de la infraestructura urbana, ya que permiten garantizar condiciones adecuadas de saneamiento básico, gestión de aguas residuales y manejo de aguas lluvias. Este tipo de proyectos genera encadenamientos económicos con sectores como la producción de materiales de construcción, transporte, maquinaria, ingeniería y servicios técnicos especializados. El análisis de los indicadores económicos evidencia que, a pesar de la desaceleración observada en algunos segmentos de la construcción, el subsector de infraestructura de redes y servicios públicos presenta una dinámica favorable, impulsada principalmente por la inversión pública en proyectos de saneamiento básico, infraestructura hidráulica y modernización de redes urbanas. En este sentido, las obras de alcantarillado continúan

siendo un componente estratégico dentro del desarrollo territorial y de la política de infraestructura del país, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones sanitarias, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la población.

Así mismo, se concluye que el mercado presenta condiciones adecuadas de oferta, experiencia empresarial y disponibilidad de recursos técnicos para atender las necesidades del Municipio de Puerto Rico – Caquetá, permitiendo adelantar el proceso de contratación bajo criterios de transparencia, selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos, garantizando la ejecución oportuna y adecuada del proyecto de alcantarillado proyectado.

XI. MATRIZ DE RIESGOS: En archivo anexo se adjunta Matriz de Riesgo y Bienes Relevantes.

FUENTES DE CONSULTA

https://www.colombiacompra.gov.co
https://www.rues.org.co/RUP
https://www.ccflorencia.org.co/
https://sia+observa+invitado&oq

Referencias,

CAMACOL. (DICIEMBRE de 2025). *Tendencias de la Construccion*. Obtenido de https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Tendencias%20de%20la%20Construcci%C3%B3n%20y%20Prospectiva%20Edificadora%202025.pdf

CAMACOL. (DICIEMBRE de 2025). *Tendencias de la Construcción y Prospectiva Edificadora 2026*. Obtenido de https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Tendencias%20de%20la%20Construcci%C3%B3n%20y%20Prospectiva%20Edificadora%202025.pdf

colombiacompra. (marzo de 2026). *Analisis de la demanda*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Colombiacompra. (Marzo de 2026). *Analisis de la Oferta*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

DANE. (ENERO de 2026). *Comportamiento del sector de la construcción*. Obtenido de (ICOCIV): https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-ene2026.pdf

DANE. (FEBRERO de 2026). *Indicador de producción de obras civiles*. Obtenido de file:///D:/USUARIO/Downloads/bol-IPOC-IVtrim2025.pdf

DANE. (13 de FEBRERO de 2026). *Indicador de Producción de Obras Civiles*. Obtenido de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de: file:///D:/USUARIO/Downloads/bol-IPOC-IVtrim2025.pdf

DANE. (FEBRERO de 2026). *Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)*. Obtenido de IV trimestre de 2025Pr: file:///D:/USUARIO/Downloads/bol-IPOC-IVtrim2025.pdf

DANE. (ENERO de 2026). *Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles*. Obtenido de (ICOCIV): https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-ene2026.pdf

DANE. (6 de MARZO de 2026). *Índice de Precios al Consumidor (IPC)*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

DANE. (ENERO de 2026). *Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-ene2026.pdf

Eficiente, L. A.-C. (25 de SEPTIEMBRE de 2025). *Manuales y Guías*. Obtenido de Estudios de Sector: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

TRM, D. (10 de MARZO de 2026). *TRM vigente al Martes 10 de Marzo del 2026*. Obtenido de https://www.dolar-colombia.com/

Dada en el municipio de Puerto Rico - Caquetá, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2026.

NOMBRE		**CARGO**	**FIRMA**
Aprobó y Presentó	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA	secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s	ORIGINAL FIRMADO